Lic. Isaac Jonathan García Pereda Delegado de la PROFEPA en Baja California Presente.-



EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ PALOMERA MARTÍNEZ, en calidad de Presidente del Comité de Calidad del Aire y Medio Ambiente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, A.C. como se acredita con documento adjunto; y JOSÉ LUIS HUAPE RODRÍGUEZ en calidad de representante legal con todas las facultades generales y especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración de OBSERBC, A.C., tal como se acredita con el original del Testimonio del instrumento número 15,837, del volumen 253, de fecha 16 de abril de 2013, que contiene Constitución de Sociedad denominada OBSERBC ASOCIACIÓN CIVIL, pasada ante la fe del Notario Público número Catorce de esta ciudad, Lic. Arturo López Corella, misma documental que se adjunta en original y copia, solicitando desde este momento su devolución previa copia certificada que se deje en el expediente respectivo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones la oficina ubicada en Galaxia No. 18-B, Parque Industrial Mexicali I, Mexicali, Baja California, código postal 21210, ante usted con el debido respeto comparecemos a expresar lo siguiente:

Que los habitantes de Mexicali, Baja California gocen de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho humano de la más alta valía, porque a través de su observancia se protege la salud y expectativa de vida de las personas asentadas principalmente en esta municipalidad.

Bajo esa premisa las organizaciones promoventes venimos a instar a la entidad pública de la que es delegado en el Estado de Baja California a fin de que tome las máximas previsiones y acciones, con participación de la sociedad civil organizada interesada en el bienestar de los mexicalenses, a fin de que:

A.- Se dé seguimiento y se cumplan los objetivos del "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en Mexicali, Baja California 2011-2020";

Es un hecho público y notorio que Mexicali atraviesa por una crisis severa de contaminación ambiental que afecta la salud de sus habitantes; pese a ello, Mexicali no cuenta con un sistema de monitoreo de la calidad del aire y de otros elementos naturales que inciden en la calidad de vida de la población.

M

El pasado 21 de junio diversos representantes de organizaciones empresariales, académicos universitarios y miembros de organizaciones ciudadanas nos dimos cita en las oficina del Rector de la UABC, Juan Manuel Ocegueda Hernández, con el objeto de plantear la necesidad de revisar el estado que guarda el programa "Programa para Mejorar la Calidad del Aire en Mexicali, Baja California 2011-2020". (Adjunto)

También se esbozaron algunas ideas para realizar un plan, programas y acciones específicas para prevenir riesgos de contaminación ambiental y conservación del equilibrio ecológico de la región, con participación de la sociedad civil organizada y el cuerpo científico y técnico de la UABC, como se anota en la orden del día de la reunión. (Se adjunta Orden del Día y Lista de Asistencia)

Es necesario, o mejor dicho vital que la secretaría de la que es delegado, asuma con la participación de la Autoridad Estatal, Municipal, de la UABC, del Sector Empresarial y la participación ciudadana, un rol proactivo en el seguimiento y acciones necesarias para limpiar el Aire de Mexicali.

Los mexicalenses queremos desarrollo económico al menor riesgo ambiental y ecológico posible, para garantizar principalmente la salud y expectativa de vida de la población.

B.- Se evalúe, dictamine, supervise y controle en todas las etapas el proceso de la eventual aprobación y ejecución el "Proyecto Integral EcoZoneMx", anteponiendo el interés superior de la vida y salud humana sobre cualquier otro interés.

Se tiene conocimiento que se ha presentado ante esa secretaría una manifestación de impacto ambiental del "Proyecto Integral EcoZoneMx", que comprende:

- 1.- Planta fotovoltaica (PF)
- 2.- Zona Industrial de Recicladoras (ZIR)
- 3.- Estación de manejo, revalorización y disposición final de Residuos Peligrosos (EMRRP)
- 4.- Extracción de materiales pétreos y otros minerales (EMP)
- 5.- Centro internacional de innovación y entrenamiento en reciclaje y energías renovables (CIERER)
- 6.- Zona comercial y de servicios (ZCS)
- 7.- Unidad Habitacional (UH)
- 8.- Conservación (C)
- 9.- Aprovechamiento forestal sustentable (AFS)

M

Preocupados por el estado que este tema y sobre todo por el impacto que pueden tener en la calidad de vida de los mexicalenses y de cualquier otro grupo humano conurbado, con total e irrestricto respeto a las competencias de las autoridades en la materia de los tres niveles de gobierno, el Sector Empresarial y la sociedad civil organizada se ha manifestado en pro de gestionar y colaborar ante las instancias correspondientes para que se haga lo necesario para revertir la contaminación ambiental y prevenir riesgos de contaminación de la tierra, el agua y otros recursos naturales igualmente importantes.

Es por ello el pasado 21 de junio diversos representantes de organizaciones empresariales, académicos universitarios y miembros de organizaciones ciudadanas nos dimos cita en las oficina del Rector de la UABC, Juan Manuel Ocegueda Hernández, con el objeto de plantear la necesidad de revisar el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) Modalidad Regional del PROYECTO Integral EcoZoneMx. (Adjunto)

En esta reunión, se presentó un plan para la revisión de la manifestación de impacto ambiental que se ingresó a la Semarnat inicialmente, esta revisión y diagnostico lo llevará a cabo el cuerpo científico y técnico de la UABC, quedando pendiente los estudios a presentar y las modificaciones de la MIA realizadas el día 30 de Mayo, que VIZ RESOURCE MANAGENT entregaría a este colegiado científico de la UABC. (Se adjunta Orden del Día y Lista de Asistencia)

Siendo la PROFEPA un actor importante para procurar la justicia ambiental mediante la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, y garantizar la protección de los recursos naturales y el capital natural privilegiando el enfoque preventivo y la participación social en el estado, es necesario que usted como representante de esa institución federal así mismo la Autoridad Estatal, Municipal, de la UABC, del Sector Empresarial y Participación Ciudadana también participen en estas reuniones y tengan conocimiento de los resultados de la revisión de la MIA y de todo el proyecto EcozoneMx en general.

Le hacemos una atenta invitación a que nos acompañe en las próximas reuniones que tendremos donde los científicos y expertos presentaran una ruta de trabajo para expresar su opinión en relación al proyecto en comento.

Si unidos todos los interesados por un Mexicali, Baja California libre de contaminantes, gobierno federal, gobierno estatal, gobierno municipal, sector académico y científico, sector empresarial, organizaciones sociales y público en general trabajamos para obtener un medio ambiente limpio, sustentable y respetando los derechos humanos de toda la población, podremos legar a nuestras generaciones futuras un mundo mejor.



Sin más de momento nos suscribimos a sus órdenes.

Atentamente

CDEM, A.C.

OBSERBC, A.C.

Eduardo Martínez Palomera
Presidente del Comité de Calidad del Aire
y Medio Ambiente

José Luis Huape Rodríguez Representante Legal

Ccp. Lic. Guillermo Haro Bélchez -Procurador Federal de Protección al Ambiente

